



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Seis (6) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Fabián de Jesús Viloria Estrada
Demandado:	Corporación Verde Urbano, Municipio de Caucasia y otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00074 00
Asunto:	Tiene contestada la demanda y Cita Aud
Interlocutorio:	317

Habiéndose allegado la subsanación a la demanda y viendo que se ajusta a las disposiciones del artículo 31 del C.P.L.S.S, se tiene contestada en forma oportuna, al igual que la contestación al llamamiento en garantía, por la Aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. Ahora, viendo esta agencia judicial que se encuentra integrado el contradictorio y vencidos los términos de traslado, procede a fijar fecha para realizar **la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral. Misma que se llevará a cabo el día **veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021), a la una de la tarde (1:00PM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**bce0d217e6d1c5a27e47cb5ef0ff893d10911a2d4a95d2ab0e5d1e1cb6a4
3e76**

Documento generado en 06/07/2021 03:16:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>